



Consejo de Seguridad

Distr. general
7 de septiembre de 2005
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General presentado en cumplimiento del párrafo 30 de la resolución 1546 (2004) del Consejo de Seguridad

I. Introducción

1. En el párrafo 30 de su resolución 1546 (2004), de 8 de junio de 2004, el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que, en un plazo de tres meses desde la fecha de esa resolución, le presentara un informe sobre las operaciones de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) y, trimestralmente a partir de entonces, sobre los progresos logrados en el desempeño de todas las funciones de la Misión. Este informe es el quinto que se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución.

2. En el presente informe se proporciona información actualizada sobre las actividades realizadas por las Naciones Unidas en el Iraq desde el último informe (S/2005/373, de 7 de junio de 2005). También se ofrece un resumen de los principales acontecimientos ocurridos en el Iraq, en particular con respecto a la transición política del país, incluidos el proceso de redacción de la constitución y lo sucedido en la región en relación con el Iraq.

3. En respuesta a la carta que le dirigió al Presidente del Consejo de Seguridad, de fecha 4 de agosto de 2005 (S/2005/509), el 11 de agosto el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1619 (2005), por la que decidió prorrogar el mandato de la UNAMI por otro período de 12 meses desde la fecha de la resolución y expresó su intención de revisar el mandato de la Misión al cabo de los 12 meses, o antes si así lo solicitara el Gobierno del Iraq.

II. Resumen de los principales acontecimientos ocurridos en el Iraq

A. Proceso político

4. Tras las elecciones celebradas el 30 de enero de 2005, con la convocación de la Asamblea Nacional de Transición el 16 de marzo y la formación del Gobierno de Transición el 28 de abril se inauguró una nueva etapa del proceso de transición política del Iraq que se examinó en mi informe anterior. Durante el período que abarca el informe el nuevo proceso de transición del Iraq fue dominado por la redacción de



una constitución permanente y los preparativos del referendo sobre la constitución y de las elecciones para un gobierno permanente.

5. Los atrasos registrados en la convocación de la Asamblea Nacional de Transición y la formación del Gobierno de Transición contribuyeron a reducir el tiempo disponible para terminar el proyecto de constitución a la fecha límite del 15 de agosto, como se estipula en la Ley administrativa transitoria. Tras el establecimiento el 10 de mayo del Comité de Redacción de la Constitución de la Asamblea Nacional de Transición, se necesitó más tiempo para lograr que el Comité fuera más incluyente a fin de poder tener en cuenta las aspiraciones de todos los sectores políticos iraquíes.

6. Una cuestión fundamental fue cómo garantizar la representación de aquellos sectores que no participaron o no pudieron participar en las elecciones de enero. El Comité estaba integrado originalmente por 28 miembros de la Alianza Unidad Iraquí, 15 de la Alianza del Kurdistán y 8 de la Lista “Los Iraquíes”, además de 4 miembros en representación de los turcomanos, los cristianos asirios y los yezidis. Sólo dos miembros eran árabes sunitas. Dado el punto muerto surgido como consecuencia de la insuficiente representación de los árabes sunitas en el Comité de Redacción de la Constitución, se entablaron negociaciones sustanciales sobre los métodos y medios de identificar a representantes dignos de crédito. Gracias a las gestiones políticas realizadas por mi Representante Especial, con la asistencia de la Oficina de Apoyo Constitucional de la UNAMI, y a los esfuerzos del Comité de Redacción de la Constitución y de importantes dirigentes políticos iraquíes, se hizo participar en el proceso a 15 sunitas y 10 asesores mediante la formación de un Comité de Redacción de la Constitución integrado por los miembros del Comité de Redacción de la Asamblea Nacional de Transición y los representantes adicionales de los árabes sunitas. El Comité celebró su primera reunión el 5 de julio. Los nuevos miembros pasaron a formar parte de los seis subcomités que ya habían comenzado a trabajar sobre los capítulos del texto de la Constitución, a saber, principios fundamentales, derechos humanos y libertades fundamentales, estructura de gobierno, federalismo, protección constitucional y disposiciones finales.

7. La situación en materia de seguridad en el Iraq afectó inevitablemente el proceso de redacción de la constitución. Entre otros incidentes a los representantes de la Conferencia Sunita se los amenazó en repetidas ocasiones por haber participado en el proceso constitucional. El 19 de julio de 2005, Mijbil Sheikh al-Issa, representante árabe sunita en el Comité, Dahmen al-Jabouri, asesor del Comité, y su chofer fueron asesinados en Bagdad. En respuesta a ese asesinato los representantes de la Conferencia Sunita suspendieron temporalmente su participación y condicionaron su regreso a que se cumpliera un conjunto de demandas, incluso que se investigara el incidente, y se les aplicaran a ellos las mismas medidas de protección de que gozaban los demás miembros del Comité. Gracias a las gestiones emprendidas por el Gobierno de Transición y la Asamblea, con la asistencia de los representantes de la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, los representantes de la Conferencia Sunita regresaron al Comité el 25 de julio.

8. El 1º de agosto el Comité de Redacción de la Constitución decidió no solicitar una prórroga y se propuso terminar la redacción del proyecto a más tardar el 15 de agosto. Continuaron los debates y negociaciones exhaustivos tanto en el comité como al margen de él. El Presidente Jalal Talabani convocó una conferencia del liderazgo el 7 de agosto en la que se dieron cita los dirigentes políticos del Iraq con

objeto de concertar un acuerdo político sobre todas las cuestiones fundamentales que seguían sin resolverse. Mi Representante Especial se mantuvo en estrecho contacto con los participantes celebrando intensas consultas periódicas y presentando a la consideración de las partes posiciones elaboradas por la Oficina de Apoyo Constitucional de la UNAMI.

9. El 15 de agosto la Asamblea Nacional de Transición aprobó por unanimidad una resolución por la que se enmendaba la Ley administrativa transitoria a fin de habilitar un período de siete días para llegar a un acuerdo sobre cuestiones pendientes. Tras nuevas negociaciones el Presidente de la Asamblea Nacional de Transición declaró el 22 de agosto que había recibido un proyecto de texto de la constitución, pero que el texto aún no estaba completo. Aplazó por otros tres días el examen del documento para que se dispusiera de más tiempo para lograr un consenso sobre las cuestiones pendientes. El 25 de agosto se declaró un segundo aplazamiento de tres días. El 28 de agosto se presentó nuevamente el proyecto de constitución al Comité de Redacción de la Constitución de la Asamblea Nacional de Transición para su terminación. El mismo día se presentó un proyecto de texto a la Asamblea Nacional de Transición, donde se le dio lectura sin someterlo a votación. Al momento de prepararse el presente informe, no obstante, seguía sin llegarse a un acuerdo sobre varias cuestiones y proseguían las negociaciones sobre el texto.

B. Acontecimientos internacionales y regionales relacionados con el Iraq

10. El 22 de junio la Unión Europea y los Estados Unidos de América coauspiciaron la Conferencia internacional sobre el Iraq, celebrada en Bruselas a petición del Gobierno de Transición. Asistieron a la Conferencia más de 80 países y organizaciones, incluidas las Naciones Unidas. Esa reunión fue la más reciente de una serie de iniciativas llevadas a cabo en el Iraq, incluidas la iniciativa de los países vecinos y la reunión ministerial internacional sobre el Iraq auspiciada por Egipto y celebrada en Sharm el-Sheikh el 23 de noviembre de 2004. El proceso preparatorio estuvo a cargo de un grupo de dirección integrado por la Unión Europea, los Estados Unidos de América, el Iraq, Egipto, el Japón, la Federación de Rusia y las Naciones Unidas.

11. La reunión se centró en el establecimiento de una renovada asociación internacional con el Iraq basada en un enfoque amplio, el apoyo del proceso de transición política del Iraq, el aliento de su recuperación y reconstrucción económicas y la ayuda para establecer el imperio de la ley y el orden público en el país. El Gobierno de Transición del Iraq, encabezado por el Primer Ministro Ibrahim Ja'afari, expuso su visión y estrategia en esas esferas, destacando las actividades prioritarias. Los participantes resolvieron apoyar al Gobierno de Transición de conformidad con la resolución 1546 (2004).

12. Asistí a la conferencia acompañado de Ashraf Qazi, mi Representante Especial para el Iraq, y Staffan de Mistura, mi Representante Especial Adjunto para la Reconstrucción, el Desarrollo y los Asuntos Humanitarios. En mis palabras a la conferencia reiteré la determinación de las Naciones Unidas de responder a las expectativas del pueblo iraquí y acompañarlo durante todo el trayecto de su histórico proceso de transición. También expresé la esperanza de que la nueva asociación forjada en la conferencia se traduciría en un consenso más amplio y más profundo en el Consejo de Seguridad en apoyo de los esfuerzos por aplicar la resolución 1546 (2004).

13. La segunda reunión de Ministros del Interior de los países vecinos del Iraq fue auspiciada por Turquía y celebrada en Estambul los días 18 y 19 de julio de 2005. Asistieron a la reunión la Arabia Saudita, Bahrein, Egipto, el Iraq, Jordania, Kuwait, la República Árabe Siria y la República Islámica del Irán. También asistió a la reunión Michael von der Schulenburg, mi Representante Especial Adjunto para Asuntos Políticos. En el comunicado final se hizo hincapié en la intensificación de la cooperación en materia de seguridad de las fronteras, la prevención del terrorismo y la búsqueda de la justicia contra el anterior régimen en el Iraq.

III. Información actualizada sobre las actividades de la Misión

A. Actividades políticas del Representante Especial del Secretario General

14. Mi Representante Especial, siguió promoviendo un proceso político incluyente que alentara la participación de todos los sectores políticos. Se ha reunido con el mayor número posible de representantes iraquíes, tanto dentro y fuera del Gobierno, con miras a ampliar la base de apoyo del proceso político y la participación en él. En sus conversaciones con los principales dirigentes alentó constantemente a que se entablara un diálogo franco y se fomentara la colaboración para resolver problemas, ayudando a forjar consensos. Esa diplomacia discreta ha seguido desempeñando una función central en los esfuerzos de las Naciones Unidas por promover el diálogo y la reconciliación nacional entre los diversos sectores en el Iraq como la primera prioridad del mandato de la UNAMI.

15. Mi Representante Especial ha alentado el diálogo sobre las cuestiones básicas del proceso de redacción de la constitución, mientras se crean oportunidades para que los distintos grupos intercambien opiniones. Para alentar avances en aspectos controvertidos de la Constitución se reunió con miembros del Subcomité sobre federalismo del Comité de Redacción de la Constitución y con miembros del grupo de representantes árabes sunitas que pasaron a formar parte recientemente del Comité. Además, mi Representante Especial se reunió periódicamente con una comisión oficiosa de kurdos del Kurdistán, creada para trabajar con el Comité de los siete de la Alianza Unida Iraquí a fin de resolver cuestiones polémicas.

16. Mi Representante Especial también se ha reunido periódicamente con el Presidente y los dos Vicepresidentes, el Primer Ministro y sus Viceministros, el Presidente y Vicepresidentes de la Asamblea Nacional de Transición, y los Ministros de Relaciones Exteriores, Finanzas, Planificación y Desarrollo, del Interior, Justicia y Defensa. Sus conversaciones se centraron en los procesos políticos, la evolución de la situación relacionada con los derechos humanos, la buena gobernanza, el imperio de la ley y la reconstrucción y el desarrollo. También celebró reuniones con representantes de los gobiernos regionales y los dirigentes de sectores no representados directamente en la Asamblea Nacional, incluidos grupos de mujeres. El 10 de julio de 2005 mi Representante Especial se reunió también con el Gran Ayatollah Ali al-Sistani en Najaf. Durante la misma visita se reunió asimismo con Moqtada al-Sadr. Tanto el Sr. al-Sistani como el Sr. al-Sadr subrayaron la importancia de que las Naciones Unidas siguieran desempeñando un papel decisivo, ayudando al proceso de diálogo y reconciliación nacional. Se han mantenido estrechos contactos con

representantes de una amplia gama de Estados Miembros y con otras delegaciones oficiales tanto dentro como fuera del Iraq.

17. El 12 de junio la Asamblea Nacional del Kurdistan eligió en su sesión inaugural a Massoud Marzani Presidente del Gobierno Regional del Kurdistan por un período de cuatro años. Mi Representante Especial asistió a la sesión de apertura del Parlamento Kurdo y pronunció un discurso en nombre de las Naciones Unidas ante el órgano recién elegido.

18. En todas sus conversaciones y reuniones mi Representante Especial ha subrayado la importancia de que se incorporen las contribuciones del mayor número posible de iraquíes a fin de restaurar una paz y estabilidad duraderas. El Sr. Qazi ha promovido el fomento de una transición a un gobierno permanente en el país en la que los iraquíes desempeñen una función protagónica y el poder de decisión esté en manos iraquíes.

B. Actividades de apoyo constitucional

19. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 1546 (2004) y por invitación del Portavoz de la Asamblea Nacional de Transición, mi Representante Especial y la UNAMI realizaron un gran esfuerzo para fomentar el diálogo y llegar a un consenso en relación con la redacción de una constitución nacional. Con este fin, mi Representante Especial y la Oficina de Apoyo Constitucional de la UNAMI celebraron extensas consultas con dirigentes políticos, el Comité de Redacción de la Constitución y miembros de la sociedad civil iraquí a fin de promover un proceso de redacción de la constitución inclusivo, participativo y transparente, que responda a las principales demandas de todos los grupos interesados del Iraq.

20. La UNAMI llevó a cabo su mandato en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental. La mayor parte de su financiación (aproximadamente 24,5 millones de dólares) procedió de diversas fuentes internacionales, incluidas la Unión Europea, el Canadá, Dinamarca, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América, a través del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas. La UNAMI estableció el Programa Internacional de las Naciones Unidas de Asistencia para la Redacción de la Constitución en el Iraq, a través del cual coordinó sus actividades con varias organizaciones no gubernamentales internacionales. Diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales iraquíes llevaron a cabo el trabajo de asistencia sobre el terreno. La UNAMI ha prestado apoyo al proceso de redacción de la constitución en el Iraq en las cinco esferas que se indican a continuación.

21. *Actividades de facilitación y buenos oficios de mi Representante Especial y de la UNAMI.* Asegurar la participación en el proceso constitucional de todos los principales grupos interesados ha sido un gran reto. Mi Representante Especial y su equipo de apoyo constitucional procuraron fomentar un proceso inclusivo, participativo y transparente a través de amplios contactos dentro y fuera del Iraq.

22. *Actividades de información y apoyo a los medios de comunicación.* La Oficina de Apoyo Constitucional contribuyó a la creación de la infraestructura de la Dependencia de Promoción Pública del Comité de Redacción de la Constitución, a formular estrategias de difusión y planes de difusión para campañas, a preparar una base de datos de presentaciones públicas, a financiar los sueldos del personal y el alquiler de oficinas para la dependencia de análisis, a mantener contactos y celebrar contratos con 51 diarios, 18 emisoras de radio y 20 cadenas de televisión y a contratar un diseñador gráfico para la producción de programas de televisión. La Dependencia ha presentado informes periódicos al Comité de redacción de la constitución para su consideración.

23. *Prestación de servicios de expertos y asesoramiento internacionales.* Se facilitó al Comité de redacción de la constitución asesoramiento profesional sobre diversas cuestiones constitucionales. El Comité pidió a la UNAMI que lo ayudara a desarrollar aspectos sustantivos de la constitución mediante análisis, comentarios sobre los borradores, textos alternativos e información sobre prácticas óptimas. Cuando comenzaron las actuaciones del Comité, la Oficina de Apoyo Constitucional preparó material con información comparada sobre redacción de constituciones para orientar a los miembros y organizó consultas con expertos constitucionales internacionales. Los seminarios y las consultas en pequeños grupos celebrados periódicamente con miembros del Comité resucitaron valiosos, ya que les mostraron las prácticas óptimas recogidas en las constituciones de todo el mundo. Se distribuyó a los miembros del Comité material de referencia en árabe sobre procesos y experiencias en la redacción de constituciones.

24. *Apoyo institucional.* Se incluyeron en el plan de operaciones de la UNAMI varios tipos de apoyo material y no material al proceso constitucional. A partir del ofrecimiento de proceder a una evaluación de las necesidades iniciales para que el Comité de Redacción de la Constitución llevara a cabo su tarea, se proporcionó asistencia directa e indirecta para fortalecer la capacidad del comité.

25. *Coordinación de los donantes.* En noviembre de 2004 se empezaron a aplicar en Bagdad medidas de coordinación internacional entre las organizaciones interesadas, los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales. A fin de asegurar la transparencia, se invitó a la secretaria de la Asamblea Nacional de Transición a asistir a las reuniones. Esas reuniones se siguieron celebrando en forma periódica y, con el tiempo, adquirieron más importancia operacional y se subdividieron en comités de coordinación más pequeños sobre información e intercambio de conocimientos.

26. Por conducto de la Dependencia de difusión pública del Comité de Redacción de la Constitución, de la Asamblea Nacional de Transición, que contaba con el apoyo de la Oficina de Apoyo Constitucional de la UNAMI y de otros agentes internacionales, se inauguró una campaña de apoyo a los medios de difusión y organizaciones de la sociedad civil iraquíes con el fin de promover la mayor concienciación y participación posibles de todos los sectores de la vida iraquí. Se ha llevado a cabo una intensa campaña mediática en la televisión, la radio y la prensa. Se distribuyeron en todo el país 1.250.000 fichas impresas para recabar opiniones, 600.000 cuestionarios y varios cientos de urnas de recogida. El Comité recibió unas 450.000 respuestas mediante fichas depositadas en urnas de recogida, fichas recogidas en mezquitas y por la vía del correo electrónico, además de mediante los cuestionarios aplicados por organizaciones independientes de la sociedad civil iraquí con el apoyo de la

comunidad internacional de donantes. El Comité y las organizaciones no gubernamentales independientes iraquíes apoyadas por la comunidad internacional de donantes también organizaron más de 3.000 cursillos.

27. En la próxima etapa del proceso constitucional, la Oficina de Apoyo Constitucional aportará su contribución a las actividades de educación pública a fin de ayudar a que los iraquíes puedan tomar una decisión fundamentada. La UNAMI tiene previsto proporcionar asesoramiento técnico y contribuir al fortalecimiento de capacidad para el establecimiento de las instituciones creadas por la Constitución.

C. Actividades de asistencia electoral

28. Una vez redactada la constitución iraquí, la organización y celebración del referendo constitucional que se realizará para el 15 de octubre de 2005, y la de las elecciones generales previstas para el 15 de diciembre de 2005 a más tardar son hitos importantes en el proceso de transición política del Iraq. El equipo electoral de la UNAMI, bajo la dirección de su nuevo Oficial Electoral Jefe, David Avery, sigue prestando asesoramiento y apoyo en relación con el proceso electoral a la Comisión Electoral Independiente del Iraq así como al Gobierno de Transición y la Asamblea Nacional de Transición.

29. A instancia de la Comisión Electoral Independiente del Iraq, la División de Asistencia Electoral de la Secretaría envió al Iraq una misión de evaluación de las necesidades, del 5 al 26 de junio, para examinar todas las cuestiones relacionadas con la planificación de las elecciones. La misión presentó sus conclusiones en un seminario organizado por la División en Jordania del 28 al 30 de junio, al que también asistieron miembros de la Comisión Electoral Independiente del Iraq, el Director de la División de Asistencia Electoral y expertos de alto nivel. Las conclusiones de la misión de evaluación de las necesidades y la reunión en Jordania fueron la base de un documento sobre la “trayectoria crítica” donde se reseñan las tareas, plazos y recursos necesarios para que las Naciones Unidas ayuden a la Comisión a cumplir su mandato. Se determinó que se necesitaba asistencia de las Naciones Unidas principalmente para realizar las siguientes tareas: a) actualización del censo electoral; b) establecimiento del marco jurídico y normativo para las elecciones; c) elaboración y aplicación de campañas de información pública eficaces; d) fortalecimiento de la capacidad de la Comisión Electoral Independiente del Iraq; e) certificación de entidades políticas y candidatos; f) fortalecimiento de la capacidad de las oficinas electorales provinciales; g) asistencia para la votación, el escrutinio y la asignación de escaños; y h) coordinación de la asistencia internacional. Desde entonces, mi Representante Especial y la Oficina electoral de la UNAMI han estado colaborando estrechamente con la Comisión Electoral Independiente del Iraq en el cumplimiento de cada una de estas tareas.

30. Desde la publicación del último informe, el apoyo de las Naciones Unidas a las elecciones incluyó tres actividades principales, a saber, consultas con la Asamblea Nacional de Transición y la Comisión Electoral Independiente del Iraq para promover un acuerdo sobre el sistema electoral y ayudar a establecer un marco jurídico y normativo para las elecciones, prestación de asistencia técnica para fortalecer las capacidades incluidas las esferas de personal, institucional, logística, operacional, técnica y administrativa, de la Comisión Electoral Independiente en los niveles

nacional y local, y mantenimiento de la función de las Naciones Unidas como principal coordinador de la asistencia internacional para las elecciones.

31. La Asamblea Nacional de Transición y la Comisión Electoral Independiente iniciaron los preparativos del referendo constitucional previsto para el 15 de octubre. El 25 de julio, la Asamblea aprobó la ley del referendo, que fue firmada por el Presidente. Hubo un intenso debate sobre el término *nakhbin*, el cual podía interpretarse como votos emitidos o votantes inscritos. Dada la importancia de la interpretación de esa palabra, el 7 de septiembre se adoptó en principio una decisión política para que la Asamblea Nacional de Transición adoptara una resolución que aclarara la cuestión.

32. El 8 de agosto, la Asamblea Nacional de Transición pidió a las Naciones Unidas que la ayudara a redactar una nueva ley electoral. Mi Representante Especial celebró varias reuniones con miembros del Comité Jurídico de la Asamblea y con dirigentes de entidades políticas a fin de promover un acuerdo sobre el sistema electoral y la ley electoral. La Oficina Electoral de la UNAMI expuso las consecuencias técnicas, operativas y financieras de los distintos sistemas electorales y facilitó la consecución de un acuerdo entre los principales grupos parlamentarios sobre un proyecto de ley electoral.

33. La Oficina Electoral de la UNAMI ha ayudado a la Comisión Electoral Independiente del Iraq a elaborar los procedimientos y las normas necesarias y a finalizar los preparativos logísticos, operacionales y de seguridad para el referendo y las elecciones. El proceso de actualización del censo electoral duró del 3 al 31 de agosto. En la gobernación de Al-Anbar el proceso se prorrogó hasta el 7 de septiembre. Al 21 de agosto se había abierto el 97% de los centros de empadronamiento previstos. Cuando concluyó la actualización del censo en 17 de las 18 gobernaciones, se habían registrado alrededor 908.000 adiciones, enmiendas y supresiones. Además, a fines de julio se inició una importante campaña de información pública y divulgación. La Comisión Electoral Independiente del Iraq estableció centros de atención para responder a las preguntas del público sobre la actualización del censo. Los ciudadanos también pueden verificar si sus nombres figuran en los censos de votantes. Al 21 de agosto, la Comisión había recibido más de 70.000 llamadas.

34. La mayoría de las oficinas de la Comisión Electoral Independiente del Iraq en las gobernaciones terminaron la designación de las 31.441 mesas electorales previstas para la celebración del referendo en octubre. Para fines de septiembre, se debe terminar de imprimir alrededor de 20 millones de papeletas para el referendo, y de actualizar los censos electorales. La Comisión, con el apoyo de la Oficina electoral de la UNAMI, está coordinando con las fuerzas de seguridad iraquíes y la fuerza multinacional la aplicación de medidas de seguridad para la distribución de material electoral para el día del referendo. Además, se ha iniciado el registro de observadores. Se están realizando cursos de capacitación para funcionarios electorales, y, eventualmente, participarán alrededor de 150.000 funcionarios electorales iraquíes.

35. Estos acontecimientos, junto con importantes cambios en el sistema electoral utilizado para las elecciones celebradas en enero (representación proporcional en base a un único distrito electoral nacional), representan un importante reto para la celebración oportuna y la calidad de las elecciones de diciembre.

36. El apoyo financiero internacional, a través del grupo electoral del Mecanismo de los Fondos Internacionales para la reconstrucción del Iraq sigue siendo un elemento fundamental para la celebración oportuna y con éxito de los actos electorales previstos. Como se puso de relieve en la reunión de donantes celebrada en Jordania en julio, se necesitan con urgencia aproximadamente 107 millones de dólares de financiación internacional para el referendo y las elecciones.

D. Reconstrucción, desarrollo y asistencia humanitaria

37. De conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del párrafo 7 de la resolución 1546 (2004) del Consejo de Seguridad, la UNAMI siguió apoyando los esfuerzos del Gobierno del Iraq en materia de reconstrucción, desarrollo y asistencia humanitaria. La instauración del Gobierno de Transición facilitó la comunicación y la coordinación en el Iraq y estableció claros puntos de contacto. A pesar de las restricciones por motivos de seguridad que limitan las actividades dentro del Iraq, la UNAMI y programas y organismos de las Naciones Unidas llevaron a cabo las siguientes actividades básicas: a) fortalecimiento de la capacidad de los ministerios locales para atender las necesidades humanitarias de la población local; b) coordinación de la distribución de bienes y servicios humanitarios; c) asistencia para la restauración de servicios e infraestructura públicos; y d) seguir actuando como principal coordinador de los donantes.

38. Dentro y fuera del Iraq y en estrecha colaboración con los ministerios competentes del Gobierno, la UNAMI y el equipo de las Naciones Unidas en el país realizaron tareas de coordinación y prestaron asistencia a través del modelo de grupos de actividades. El equipo en el país llevó a cabo una actividad de revisión del documento de estrategia de las Naciones Unidas con el fin de simplificar las actividades de la Organización y velar por que fueran acordes con las prioridades iraquíes. Mediante este proceso, el equipo en el país también pudo revisar su estructura operacional, lo que supuso la reducción del número de grupos de actividades de 11 a 7.

39. En la cuarta reunión de donantes del Mecanismo de los Fondos Internacionales para la reconstrucción del Iraq, celebrada en el Mar Muerto (Jordania) los días 18 y 19 de julio, se reconocieron de nuevo los esfuerzos de la UNAMI, que recibieron un fuerte apoyo. La reunión, presidida por el Gobierno del Canadá y en la que el Gobierno de Jordania actuó como anfitrión, dio al Gobierno de Transición del Iraq la oportunidad de exponer su estrategia nacional de desarrollo para 2005-2007. Esta propuesta refleja la visión y las prioridades estratégicas del Gobierno para la reconstrucción y el desarrollo con miras a fortalecer las bases del crecimiento económico, revitalizar el sector privado, mejorar la calidad de vida, reforzar el buen gobierno y mejorar la seguridad. En la reunión se examinaron los avances logrados y las experiencias adquiridas en relación con las actividades de reconstrucción bilaterales y multilaterales en el Iraq.

40. La UNAMI apoyó la creación de un nuevo mecanismo de coordinación de los donantes, presidido por el Ministerio de Planificación y Cooperación para el Desarrollo, con el que los dirigentes iraquíes asuman un papel más importante en el proceso de reconstrucción y se mejora la colaboración entre todos los interesados. A fin de fortalecer la cooperación, la UNAMI celebró una serie de reuniones con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Ministerio de Migraciones y Desplazamientos, el Ministerio de Planificación y Cooperación para el Desarrollo, el

Ministerio de Asistencia Humanitaria y Cooperación del Gobierno Regional de Kurdistán y otros representantes del Gobierno del Iraq.

41. Las sucesivas operaciones militares han afectado mucho la situación humanitaria en el Iraq. Por ejemplo, en la provincia occidental de Al Anbar se han registrado nuevos desplazamientos de la población local cerca de Al Qa'im y, más recientemente, cerca de Karabila, Hadithah y Hit. Para responder a esta situación, los organismos de las Naciones Unidas utilizaron suministros de socorro interinstitucionales y subsidios de emergencia de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la UNAMI para distribuir de forma inmediata y centrada agua, alimentos y suministros no alimentarios a más de 13.300 familias afectadas por los conflictos en aproximadamente 45 localidades de toda la provincia. Debido a la reanudación de los combates, afluyeron desplazados internos provenientes de Al Qa'im a las zonas de Hit y Hadithah, que habían recibido a otros desplazados durante la anterior crisis en Fallujah. Se calcula que alrededor de 3.000 familias fueron desplazadas durante este periodo.

42. El Grupo de Trabajo para casos de emergencia siguió haciendo un seguimiento de la situación en el Iraq. Mientras que casi no hubo obstáculos para el traslado de la asistencia humanitaria hacia Al Qa'im, los convoyes fueron demorados por barreras en las carreteras y numerosos puestos de control. Se ha iniciado el proceso de contratación de un oficial de enlace entre civiles y militares para que se ocupe de estas cuestiones. El Grupo de Trabajo para casos de emergencia ha tomado conocimiento de que a los desplazados internos les resultaba muy difícil recoger las raciones de alimentos proporcionadas por el sistema de distribución pública del Iraq, debido a su reubicación y a la incapacidad del sistema para atender a una población beneficiaria en constante movimiento. Además, la falta de seguridad en el transporte de las raciones provocó nuevos retrasos en su entrega a los beneficiarios. Las Naciones Unidas han colaborado estrechamente con el órgano gubernamental competente para resolver el problema.

43. A petición del Gobierno, las Naciones Unidas han empezado a adoptar medidas para la organización de un censo nacional. El equipo de las Naciones Unidas en el país contribuirá a la planificación y aplicación de esta importante actividad con el suministro de apoyo técnico, como imágenes de satélite del Sistema de Información Geográfica y la ayuda de expertos en cartografía, y financiación para la Organización Central de Estadísticas y Tecnologías de la Información del Iraq, ubicada en el Ministerio de Planificación y Cooperación para el Desarrollo, que llevará a cabo el censo.

E. Mecanismo de los Fondos Internacionales para la Reconstrucción del Iraq

44. Al 31 de julio de 2005, las contribuciones totales al Fondo Fiduciario para el Iraq del Mecanismo de los Fondos Internacionales para la Reconstrucción del Iraq, establecido por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, sumaban 668 millones de dólares. A fines de julio, se había aprobado un total de 59 proyectos por valor de 588 millones de dólares, que serían financiados por el Fondo Fiduciario para el Iraq. Al mismo tiempo, se han firmado contratos por un valor total de 422 millones de dólares (un 72% de la financiación aprobada) y se habían desembolsado 246 millones de dólares (un 42% de la financiación aprobada).

Esto representa un significativo avance en los niveles de aplicación desde fines de marzo, cuando estas cifras eran, respectivamente, de 281 millones de dólares (un 54% de la financiación aprobada en ese momento) y 153 millones de dólares (un 30%). En la cuarta reunión de donantes celebrada en el Mar Muerto (Jordania), los donantes anunciaron su intención de aportar fondos adicionales al Fondo Fiduciario para el Iraq con el fin de apoyar el proceso político y ampliar las actividades de reconstrucción y rehabilitación. El 12 de agosto de 2005 se depositó una nueva contribución importante de 115 millones de dólares de la Comisión Europea, y en un futuro próximo se esperan depósitos significativos de otros donantes.

45. El Comité de Donantes aceptó el primer informe oficial semestral para los donantes del Fondo Fiduciario para el Iraq y la actualización resumida a fines de junio de 2005. Se informó de que la prestación de servicios y el desarrollo de capacidades y políticas eran sólidos, especialmente en relación con 27 proyectos destinados a prestar servicios esenciales, incluidos la educación, la salud, el agua, el saneamiento, la electricidad y la vivienda. También se informó de que el equipo de las Naciones Unidas en el país había encontrado varios obstáculos para la aplicación, como la inseguridad, la lentitud con que se toman decisiones en el Iraq, la falta de información fidedigna y las condiciones de contratación locales, que no son óptimas y hacen que los costos aumenten significativamente.

46. Como parte de una campaña de información pública, la UNAMI preparó una carpeta con material informativo para todos los participantes en el Mecanismo de los Fondos para la Reconstrucción, donde se describen los principales programas humanitarios, de reconstrucción y del desarrollo que realiza en el Iraq el equipo de las Naciones Unidas. Este material informativo también se puso a disposición de los miembros del Consejo de Seguridad en una reunión oficiosa celebrada el 9 de agosto de 2005.

47. Han sido varias las lecciones aprendidas de las operaciones del Fondo Fiduciario para el Iraq. La estrategia de utilizar un fondo fiduciario en el que participan múltiples donantes y organismos, ha sido eficaz, al permitir a los donantes financiar los proyectos a través de un canal único, lo que reduce los costos de las transacciones para el Iraq, los donantes y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y evitan la duplicación. Una mayor responsabilidad del Iraq; la transparencia y la rendición de cuentas; y la gran importancia de contar en la medida de lo posible con los asociados en la ejecución de los proyectos a nivel nacional y subnacional. El Comité de Donantes estuvo de acuerdo, en principio, en que los donantes del Mecanismo de los Fondos para la Reconstrucción realizarán una evaluación conjunta de impacto, que se basaría en la experiencia adquirida en forma independiente y su proceso de examen, y en la evaluación interna del Banco Mundial. El Comité revisó el mandato del Mecanismo de los Fondos para la Reconstrucción del Iraq para que reflejara la nueva coordinación de los donantes iraquíes.

F. Actividades relativas a los derechos humanos

48. La situación de los derechos humanos en el Iraq sigue dando lugar a graves preocupaciones. Los grupos que defienden en el país los derechos humanos siguen informando de violaciones de éstos, en conversaciones con la Oficina de Derechos Humanos de la UNAMI con iraquíes y en los medios de información nacionales e

internacionales. Sigue siendo difícilísimo investigar directamente las violaciones de los derechos humanos ante la actual situación en materia de seguridad.

49. Los ataques y actos de terrorismo de los insurgentes, los delitos violentos, comprendidos los raptos y las torturas, y las consecuencias negativas de la actividad militar constituyen una fuente primordial de violaciones de los derechos humanos en el Iraq. Una vez más, los civiles sufrieron el grueso de las bajas durante el período objeto del presente informe, como atestiguan varios ataques que produjeron víctimas en masa. Según las cifras dadas a conocer por el Instituto Forense de Bagdad, sólo de la zona de Bagdad el Instituto recibió unos 1.100 cuerpos, más del 80% de los cuales tenían señales de fallecimiento por causas anormales, un número muy superior al promedio de los meses anteriores. Estas cifras indican que existe una pauta de deterioro constante de la situación y constituyen un indicador importante de la inexistencia de protección del derecho a la vida en la actualidad en el Iraq.

50. También preocupan las operaciones militares efectuadas por la Fuerza Multinacional en el norte y el noroeste del Iraq, que provocan muertes, lesiones y desplazamientos de civiles como resultado de una utilización excesiva o aparentemente indiscriminada de la fuerza. El actual nivel de violencia que reina en el Iraq ha dado lugar también a un uso excesivo de la fuerza por las fuerzas de seguridad iraquíes, a menudo insuficientemente formadas para tratar correctamente a las personas y los bienes. Además, la policía y las fuerzas especiales iraquíes llevan a cabo detenciones en masa, actuando solas o en asociación con la Fuerza Multinacional, a menudo sin las debidas garantías legales. Se sigue recibiendo informes de malos tratos de detenidos y de procedimientos judiciales incorrectos. Además, las noticias de primera y segunda mano llegadas de Bagdad, Basora, Mosul, Kirkuk y las Gobernaciones kurdas indican que se emplea sistemáticamente la tortura en el curso de los interrogatorios realizados en las comisarías de policía y en otros locales que en muchos casos pertenecen al Ministerio del Interior.

51. Mi Representante Especial y la Oficina de Derechos Humanos de la UNAMI celebraron varias reuniones con el Gobierno iraquí (el Primer Ministro, el Ministro de Justicia, el Ministro del Interior, el Ministro de Defensa, el Inspector General y el Ministro en funciones de Derechos Humanos) y con miembros de la comunidad internacional para señalar a su atención las graves acusaciones de violaciones de los derechos humanos y pedir que se investigaran y se respetaran las prácticas procesales.

52. Sigue preocupando la gran cantidad de personas detenidas sin que se respeten las debidas garantías procesales. Según el Ministerio de Derechos Humanos, hay aproximadamente 7.300 detenidos a cargo del Ministerio de Justicia, 120 a cargo del Ministerio de Defensa, 2.300 a cargo del Ministerio del Interior y unos 9.600 a cargo de la Fuerza Multinacional. La Oficina de Derechos Humanos de la UNAMI definió una estrategia para discutir la cuestión de los detenidos con las autoridades iraquíes y con la Fuerza Multinacional, y pondrá en práctica esta estrategia en los próximos meses. Entre el 24 y el 27 de agosto la Fuerza Multinacional puso en libertad a casi 1.000 detenidos de la prisión de Abu Ghaib, a instancia del Gobierno de Transición del Iraq y con su colaboración.

53. En aplicación de un Decreto del Gobierno, el Ministerio de Derechos Humanos y la UNAMI están estableciendo un centro nacional para personas en paradero desconocido y desaparecidas. Se ha completado un proyecto de ley relativo al establecimiento del centro nacional, que será presentado en breve a la Asamblea Nacional, al igual que el proyecto de ley sobre la protección de las fosas comunes.

54. El 8 de agosto, el Gobierno del Iraq restableció la pena capital, que había sido abolida por un decreto de la Autoridad Provisional de la Coalición, de fecha 10 de junio de 2003. El 17 de agosto, el Vicepresidente autorizó la ejecución de tres hombres convictos de raptó, violación y homicidio. La ejecución se llevó a cabo el 31 de agosto. En dos declaraciones, de 20 de agosto y 3 de septiembre, mi Representante Especial manifestó que lamentaba profundamente el restablecimiento de la pena de muerte y recordó que la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra había condenado la aplicación de la pena de muerte, últimamente en su resolución 2005/59, de 20 de abril. El 20 de agosto otro hombre fue condenado a muerte en Kut convicto de asesinato.

55. El 3 de agosto, la Asamblea Nacional de Transición aprobó una ley presentada por el Congreso Nacional Iraquí, por la que se sustituye el Tribunal Especial Iraquí, creado como entidad independiente por el Consejo de Gobierno el 10 de diciembre de 2003, por un Tribunal Penal Supremo Iraquí, y formará parte del sistema ordinario de tribunales federales. Al parecer, la nueva ley no aborda varios problemas de derechos humanos que se planteaban con respecto al Tribunal anterior, como la falta de transparencia en las actuaciones, la aplicación de la pena de muerte y los derechos de los acusados. La Oficina de Derechos Humanos de la UNAMI examina actualmente las opciones para coordinar la corriente de información.

G. Actividades de información pública

56. La Oficina de Información Pública de la UNAMI prosiguió sus esfuerzos de sensibilización acerca de la labor política, humanitaria y de reconstrucción de la Misión. La Oficina ha llevado a cabo además otras actividades de promoción, entre ellas la de sensibilización de la opinión pública acerca del proceso de elaboración de la Constitución. Puso en marcha el “Rincón Constitucional”, una serie de reportajes que se publican semanalmente en un importante diario de Bagdad y en los que se recalca un aspecto diferente de la Constitución cada semana. Se han reproducido esos reportajes en los medios de información kurdos.

57. La Oficina coordinó las actividades de promoción entre la prensa de la UNAMI durante la Conferencia Internacional sobre el Iraq celebrada en Bruselas en junio y estuvo al frente de una campaña de medios de comunicación previa a la reunión de donantes del Mecanismo de los Fondos Internacionales para la reconstrucción del Iraq celebrada en el Mar Muerto (Jordania) en julio.

IV. Cuestiones de seguridad y operacionales

A. Seguridad

58. La situación en materia de seguridad reinante en el Iraq sigue preocupando hondamente. La evolución del proceso político ha ido acompañada de un aumento de la violencia, la intimidación y los homicidios. Un gran número de ataques en Bagdad y otras partes del país han causado gran número de víctimas, en particular civiles. Su pauta pone de relieve una vez más el hecho de que ninguna comunidad —ya sean los kurdos, los shiíes o los sunitas— está inmunizada contra la violencia y, a decir verdad, los ataques perpetrados por elementos hostiles durante el período que abarca este informe han alcanzado sus niveles más elevados desde las elecciones

de enero de 2005, ocasionando la muerte de gran número de civiles iraquíes, miembros de las fuerzas de seguridad iraquíes y personal de la Fuerza Multinacional.

59. Aunque sigue habiendo violencia en la mayoría del territorio del país, las zonas más damnificadas han sido Bagdad, Mosul y la provincia occidental de Al Anbar. El sur y el Kurdistán han sido las regiones menos afectadas. La complejidad, la escala y la gravedad de los ataques han aumentado, obligando a revisar permanentemente las disposiciones en materia de protección de las Naciones Unidas, en colaboración con la Fuerza Multinacional en el Iraq. Acaso los hechos más preocupantes en lo que respecta a la seguridad de las Naciones Unidas hayan sido los ataques sin precedentes contra diplomáticos. Por lo dicho, los funcionarios de las Naciones Unidas siguen en una situación de considerable riesgo.

60. El 4 de agosto el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1618 (2005) en la que condenó sin reservas y en los términos más enérgicos los atentados terroristas cometidos en el Iraq. También tomó nota de los atentados cometidos en las últimas semanas, que habían ocasionado más de un centenar de víctimas mortales, incluidos 32 niños, empleados de la Comisión Electoral Independiente del Iraq y un miembro y un asesor experto del Comité encargado de la redacción de una constitución permanente, al que se ha hecho referencia anteriormente. En la resolución, el Consejo también instaba con energía a los Estados Miembros a que impidiesen el tránsito de terroristas hacia o desde el Iraq, de armas destinadas a los terroristas y de financiación de apoyo a terroristas, e insistía una vez más en la importancia de estrechar la cooperación de los países de la región, en particular los vecinos del Iraq, en este sentido.

61. Aunque está aumentando gradualmente el número de funcionarios de las Naciones Unidas en el Iraq, el entorno de seguridad limita la presencia y las actividades de la Organización en el país. Como expuse detalladamente en mi informe de agosto de 2004 (S/2004/625), el personal de las Naciones Unidas actúa protegido por varias medidas enérgicas, entre ellas el reforzamiento de las normas mínimas de seguridad aplicadas a las oficinas y residencias, el fortalecimiento de la estructura de gestión de la seguridad, la capacitación complementaria en materia de seguridad y la protección directa de los locales y los desplazamientos por la Fuerza Multinacional. No se debe subestimar las limitaciones que estas medidas imponen: los desplazamientos fuera de la zona internacional de Bagdad, o de complejos igualmente bien protegidos situados en otras partes del país siguen siendo sumamente peligrosos y, por lo tanto, para efectuarlos se precisa la protección de la Fuerza Multinacional. La construcción de locales adicionales, tanto de oficinas como de vivienda, resulta complicada por la necesidad de que cumplan las estrictas medidas de protección necesarias para actuar en un entorno en el que los ingenios explosivos, las bombas detonadas por suicidas y los disparos indirectos son una amenaza constante. Los funcionarios contratados localmente también ven limitada su capacidad de actuación gravemente por las directrices y precauciones en materia de seguridad. A pesar de la abundante e importante labor que debe llevarse a cabo en todo el país, su expansión debe llevarse a cabo con suma cautela habida cuenta de la difícil situación en materia de seguridad.

62. Como se describió en informes anteriores, la protección de las Naciones Unidas en el Iraq es una responsabilidad compartida por la Organización y la Fuerza Multinacional. La Fuerza Multinacional presta protección directa a los locales y destacamentos de las Naciones Unidas en el país de conformidad con la

resolución 1546 (2004). Además, presta apoyo operacional esencial al transporte aéreo y las respuestas médicas y otras respuestas de emergencia. Al 31 de agosto de 2005, se habían desplegado contingentes de Georgia y Rumania, de conformidad con el párrafo 10 de la resolución 1546 (2004), encargados de la seguridad estática y periférica de los locales de las Naciones Unidas en Bagdad y Basora, respectivamente.

63. En Erbil, el contingente de la República de Corea sigue alojando y protegiendo al destacamento de enlace de las Naciones Unidas hasta que se completen los locales autónomos de las Naciones Unidas actualmente en construcción. Se están planeando disposiciones de protección intermedia adecuadas para los locales y los desplazamientos del personal las Naciones Unidas en Erbil. Al 31 de agosto de 2005, 14 Estados Miembros habían aportado en total 16,5 millones de dólares a un fondo fiduciario establecido para apoyar una entidad separada (intermedia) dependiente del mando unificado de la Fuerza Multinacional. Se están efectuando los primeros pagos a los contingentes de la entidad separada de conformidad con el mecanismo convenido y el mandato del fondo.

64. Mientras que la Organización sigue dependiendo exclusivamente de la Fuerza Multinacional para el transporte aéreo, ha decidido que la seguridad de las actividades de las Naciones Unidas se reforzaría si se contase con aeronaves militares para tal fin, que ya he solicitado a los Estados Miembros.

65. Complementa la unidad de seguridad y vigilancia de la UNAMI un equipo de cuatro asesores militares de las Naciones Unidas, proporcionados por Estados Miembros, que facilitan el enlace cotidiano con la Fuerza Multinacional en lo tocante a la protección y la información en materia de seguridad.

66. Se espera que, con el tiempo, el Gobierno del Iraq desempeñe una función cada vez más importante en el mantenimiento de la seguridad y la estabilidad del país. Ahora bien, hace falta actuar con gran cautela para que la presencia de las Naciones Unidas, mientras se enfrente a amenazas y riesgos cuya intensidad no disminuye, siga recibiendo una protección solvente, total y eficaz y otro apoyo de emergencia equivalente al que presta a la Fuerza Multinacional. Para asegurar la protección plena e ininterrumpida de la presencia de las Naciones Unidas en el Iraq es de importancia vital compartir con franqueza y puntualidad los planes, a fin de incluir en ellos información sobre la seguridad y evaluaciones de la situación al respecto.

67. Las disposiciones en materia de seguridad, que deben mantenerse bajo examen constante, seguirán determinando en buena medida el ámbito y la escala de lo que pueden hacer las Naciones Unidas. Como se ha dicho en informes anteriores, establecer las salvaguardias necesarias para que las Naciones Unidas puedan actuar con seguridad en el Iraq es un proceso que lleva mucho tiempo y consume muchos recursos. Por consiguiente, se agradece profundamente la comprensión permanente de los Estados Miembros para asignar el personal, el equipo y los fondos de operaciones necesarios a la UNAMI y para facilitar contingentes a la Fuerza Multinacional para proteger a las Naciones Unidas.

B. Instalaciones y logística

68. Aunque la UNAMI tiene oficinas en el Iraq, Kuwait y Jordania se ha consagrado principalmente a consolidar su presencia en el interior del Iraq. A pesar de los

problemas de logística y de las limitaciones por motivo de seguridad, se han alcanzado progresos interrumpidos e importantes en cuanto a aumentar la presencia de las Naciones Unidas en el país.

69. La Misión ha desarrollado más los componentes de su sede. Se están concluyendo los planes necesarios para establecer alojamiento y servicios de apoyo logístico adicionales dentro de la Zona Internacional de Bagdad. La realización de esos planes depende de que se reciban seguridades de la Fuerza Multinacional de que continuarán vigentes las medidas de seguridad apropiadas y suficientes y de que estarán a disposición de las Naciones Unidas en un futuro previsible. Mi Representante Especial y sus colaboradores están estudiando con la Fuerza Multinacional y el Gobierno del Iraq otras posibilidades de alojamiento seguro.

70. Se ha establecido una presencia de la UNAMI en Basora y Erbil a través de los destacamentos de enlace de las Naciones Unidas. Se están renovando los locales de Basora con objeto de completar la construcción a mediados de noviembre y de ocuparlos plenamente a finales de diciembre. La construcción de locales permanentes en Erbil se halla en una fase avanzada y se prevé que lo más probable es que se ocupen plenamente a mediados de octubre, siempre que existan las adecuadas disposiciones en materia de seguridad, comprendida la protección “intermedia” plena.

71. Las oficinas de las Naciones Unidas en Ammán y Kuwait están ya perfectamente establecidas y prestan un valioso apoyo a la Misión en Bagdad.

72. Se presta apoyo logístico para la vida diaria mediante disposiciones contractuales directas y un acuerdo entre las Naciones Unidas y el Gobierno de los Estados Unidos. La prestación de un apoyo similar al personal de los organismos especializados, los fondos y los programas se gestiona en el marco de un acuerdo de servicios comunes. La UNAMI está haciendo todo lo posible por prestar su propio apoyo y ya ha implantado muchos contratos para dotar de autonomía a la Misión en Bagdad.

C. Acuerdos

73. El 3 de junio de 2005 se firmó un acuerdo sobre el estatuto de la Misión con el Gobierno del Iraq, que entrará en vigor tras el intercambio de notas entre las Partes para confirmar que cuenta con la aprobación de las autoridades competentes respectivas. Aunque se envió una nota de las Naciones Unidas el 6 de junio de 2005, aún se está a la espera de una nota del Gobierno del Iraq.

74. El memorando de entendimiento entre el Gobierno de Kuwait y las Naciones Unidas sigue pendiente de ratificación por las autoridades competentes del Estado de Kuwait. En una carta de fecha 12 de agosto de 2005, la Misión Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas señaló que el memorando de entendimiento aún estaba siendo examinado por las autoridades competentes y expresó su confianza de que sería ratificado por la Asamblea Nacional de Kuwait durante su próximo período legislativo. Es esencial que se ratifique ese acuerdo para poner fin a la situación jurídica anómala de la UNAMI, pese a la cooperación que hasta el momento le ha prestado el Gobierno de Kuwait.

75. Desde agosto de 2004 existe un acuerdo sobre el estatuto de la oficina de la UNAMI en Jordania.

76. El acuerdo con los Estados Unidos de América sobre la protección por la Fuerza Multinacional de la presencia de las Naciones Unidas en el Iraq se encuentra pendiente en el Departamento de Defensa de los Estados Unidos. El 11 de julio de 2005 se recibieron las observaciones formuladas por dicho Departamento con respecto al acuerdo, que fueron examinadas por la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, en consulta con mi Representante Especial y otros departamentos de la Secretaría. El 30 de agosto de 2005 se envió a los Estados Unidos un proyecto de acuerdo revisado. Aguardo con gran interés la conclusión de ese importante acuerdo, del cual depende directamente la seguridad de los hombres y mujeres que forman la presencia de las Naciones Unidas en el Iraq.

V. Observaciones

77. El proceso constitucional ha inducido a millones de iraquíes a entablar un debate sin precedentes, concreto y animado sobre los principales problemas que enfrenta el país, lo que generó una importante sensibilización política, a pesar de las difíciles circunstancias en que se desarrolló el proceso. Las demoras en la formación de las instituciones de transición y del Comité de redacción de la constitución tras las elecciones celebradas en enero, las prolongadas negociaciones sobre el proyecto, el incumplimiento de los procedimientos previamente acordados, y la decisión de algunos grupos de retirar su apoyo al texto definitivo, parecen indicar que el proceso podría haber sido más inclusivo, participativo, transparente y atento a las necesidades y aspiraciones de la población iraquí. No obstante, la redacción de una constitución permanente creó una oportunidad histórica para que todos los iraquíes se unieran en un espíritu de reconciliación nacional con el fin de desarrollar instituciones y prácticas que sirvan de base a la democracia, promuevan el imperio de la ley y mejoren las condiciones de vida y las oportunidades económicas de todos los iraquíes.

78. Existen, sin embargo, algunas cuestiones fundamentales que, al parecer, hasta el momento no han sido plenamente resueltas mediante el proceso de redacción de la constitución. Es esencial que todas las diferentes comunidades y entidades políticas iraquíes sigan colaborando en esas cuestiones a fin de forjar un consenso político amplio a través de un proceso democrático en el que se protejan los intereses fundamentales de todas las partes interesadas. El referéndum y las elecciones, previstos para octubre y diciembre respectivamente, ofrecerán otra oportunidad de configurar las instituciones iraquíes.

79. Me complace que las Naciones Unidas hayan podido prestar el apoyo necesario al proceso constitucional en virtud del mandato encomendado en la resolución 1546 (2004) del Consejo de Seguridad. Las Naciones Unidas proseguirán sus esfuerzos a fin de ofrecer el apoyo necesario para el próximo referéndum y las elecciones nacionales. Para el referéndum, las Naciones Unidas prestarán asistencia por medio de un programa de educación pública, a fin de permitir a los iraquíes tomar una decisión con conocimiento de causa. Las Naciones Unidas también están preparadas para prestar asistencia técnica y fortalecer la capacidad para poner en marcha las instituciones que se creen en virtud de la constitución. La planificación, la organización y la celebración de las elecciones exigen un apoyo financiero internacional por un monto de aproximadamente 107 millones de dólares, además de los fondos proporcionados por el Gobierno del Iraq, como se señaló en la reunión de donantes de Ammán celebrada en julio. En consecuencia, hago un llamamiento a los Estados Miembros para que contribuyan al logro de ese objetivo.

80. El proceso de redacción de la constitución ha demostrado la necesidad de un proceso de transición inclusivo, participativo y transparente con el fin de aliviar la inestable situación de seguridad, que se ha agravado en algunas partes del país. Me sigue preocupando gravemente el número cada vez mayor de víctimas y heridos graves entre la población civil. Prácticamente todos los iraquíes se han visto afectados por el actual nivel de violencia. Los continuos actos de terrorismo, los delitos violentos, incluidos los secuestros y la tortura, y los efectos negativos de las acciones de las fuerzas de seguridad y los grupos paramilitares constituyen una fuente desconcertante de violaciones de los derechos humanos en el país. El personal civil también sigue padeciendo la falta de protección de sus derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. Las deficiencias en la administración del sistema judicial, en particular en lo relativo a las circunstancias y condiciones de detención, siguen constituyendo un grave problema. Además, la falta de servicios básicos y de perspectivas económicas refuerza la impresión entre numerosos iraquíes de que hasta ahora el proceso político no ha sido capaz de hacer realidad su promesa de una vida mejor.

81. El Gobierno iraquí debe asegurar que sus fuerzas de seguridad hagan un uso adecuado y legítimo de la fuerza, y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los ciudadanos iraquíes. El desarrollo de la capacidad de las fuerzas de seguridad iraquíes para que puedan asumir la plena responsabilidad de la protección de la seguridad de su país y granjearse el respeto y la confianza de todos los iraquíes constituye una tarea permanente esencial, y a este respecto es necesaria la plena reintegración de las milicias locales y las fuerzas paramilitares en el nuevo dispositivo de seguridad iraquí.

82. La reconciliación nacional sigue siendo el principal reto para la población iraquí. A todos aquellos grupos que hasta ahora se han mantenido al margen del proceso político se les debe garantizar que se tendrán en cuenta sus inquietudes a través de un diálogo nacional. A su vez, ellos deberán dar garantías de que se opondrán y combatirán la violencia para lograr objetivos políticos, y en particular los ataques liberados contra civiles inocentes, y de que actuarán en defensa del interés nacional de la población iraquí en su conjunto. El éxito del proceso de transición del Iraq estará determinado también por el desarrollo de un régimen de derechos humanos, incluidos los derechos de las minorías y los relacionados con el género, que se ajuste a las normas internacionales y vaya acompañado de las instituciones y prácticas correspondientes.

83. La comunidad internacional tiene una importante función que cumplir ayudando al Gobierno a satisfacer las expectativas de la población iraquí. A este respecto, a los países y organizaciones de la región les incumbe una responsabilidad especial. Las recientes reuniones internacionales, incluida la Conferencia Internacional sobre el Iraq, celebrada en Bruselas, la reunión del Mecanismo de los Fondos Internacionales para la Reconstrucción del Iraq, celebrada en Jordania, y las iniciativas regionales en curso, alimentan la esperanza de una mayor convergencia internacional en apoyo de la transición en el Iraq.

84. A pesar de que sigue habiendo graves obstáculos operacionales y de seguridad, las Naciones Unidas han podido multiplicar por diez su presencia internacional en el Iraq desde que la UNAMI reanudó sus operaciones en el país en agosto de 2004. Para el resto de 2005, la dotación de personal se mantendrá bajo constante análisis. En el desempeño del mandato de la UNAMI, tanto dentro como fuera del Iraq, la

seguridad del personal, tanto nacional como internacional, sigue siendo el principio rector primordial. Las Naciones Unidas acogen con beneplácito la asistencia que sigue prestando la Fuerza Multinacional a la presencia de las Naciones Unidas en el Iraq, así como la seguridad adicional de las instalaciones y el personal de la UNAMI que aportan generosamente los Gobiernos de Fiji, Georgia, la República de Corea y Rumania. Espero que ese apoyo pueda seguir prestándose en el futuro. La previsible transferencia gradual de responsabilidades de la Fuerza Multinacional a las nuevas fuerzas de seguridad iraquíes creará una nueva situación de seguridad que tendrá importantes consecuencias para las operaciones de la UNAMI. A medida que se lleve a cabo esa transferencia, habrá que examinar con atención las disposiciones relativas a nuestro entorno de trabajo, alojamiento y condiciones de vida, teniendo plenamente en cuenta cualquier cambio en la situación de seguridad. Para facilitar las operaciones de la Misión, la UNAMI necesita recursos aéreos específicos.

85. En última instancia, corresponderá a los partidos y grupos políticos iraquíes elaborar criterios positivos para resolver las diferencias y responder a las exigencias de todos los grupos. Al tiempo que tratan de aplicar sus programas y defienden sus intereses políticos, las comunidades deberán tender puentes de esperanza y confianza entre ellas, con el fin de fortalecer su sentido de nacionalidad y preservar la unidad, la integridad territorial, la soberanía y la independencia política. De otra forma, el aumento de las tensiones sectarias y la violencia podrían dar lugar a un conflicto civil grave.

86. Si las circunstancias lo permiten, las Naciones Unidas seguirán haciendo todo lo que esté a su alcance para apoyar a la población iraquí durante esta fase decisiva en la historia del país y ayudarán a sentar las bases de un Iraq pacífico, estable, democrático y unido.

87. Por último, desearía encomiar a mi Representante Especial, Ashraf Qazi, por sus dotes de liderazgo, y también a su personal nacional e internacional, así como al personal de los organismos, por su dedicación en el desempeño del mandato de la UNAMI en circunstancias tan difíciles.